Informe CEO N°043/2022.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 01 de Junio de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2022 - CONTRTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES - ID N° 407605".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 15 de fecha 17 de marzo de 2022, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2022 - CONTRTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES - ID N° 407605".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la emisión de la Declaración Jurada de Responsabilidad, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1.**Datos del Acta:**

ID	407605				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 16/22 - CONTRATACION DE SERVICIOS PROTOCOLARES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	9-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	10:02	**HORA FIN**	11:02
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				

LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	VICTOR E. CARUGATI MARÍA EMILIA ACHA

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80001070-1**	**WABEN SA**	**administracion@hotelcecilia.com.py**
2	**80006037-7**	**ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.**	**eventos@ointegral.com.py**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WABEN SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 116.943.016 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** MAPFRE **Monto total asegurado Gs.:** 125.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/05/2022 a 7/09/2022, 122 días
ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 117.278.680 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 125.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 9/05/2022 a 9/10/2022, 153 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
WABEN SA	1691141	NO
ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.	1690714	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80006037-7 - ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
- No se visualizan Constancia de Ruc ni Certificado de Cumplimiento Tributario de la Sra. María Belèn Molinas de Ferrer, en representaciòn de la firma FLEX PARAGUAY. - No se visualizan las constancias de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la Repúbica, o en su defecto acción de inconstitucionalidad o medida cautelar. - Se visualizan únicamente 4 Cartas de referencias satisfactorias de clientes, y el PBC establece como mínimo 5.	80001070-1 - WABEN SA	BENDLIN DE WAGNER,	2022-05-09 10:48:54

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:02 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

OBSERVACIÓN FORMULADA POR WABEN S.A. A ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
- No se visualizan Constancia de Ruc ni Certificado de Cumplimiento Tributario de la Sra. María Belén Molinas de Ferrer, en representación de la firma FLEX PARAGUAY. - No se visualizan las constancias de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República, o en su defecto acción de inconstitucionalidad o medida cautelar. - Se visualizan únicamente 4 Cartas de referencias satisfactorias de clientes, y el PBC establece como mínimo 5.	En lo que respecta a las observaciones formuladas al CONSORCIO ORGANIZACIÓN INTEGRAL – FLEX, éstas recaen sobre documentaciones de carácter formal, por lo que serán solicitadas en el momento procedimental oportuno en caso de ser necesarias.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	CONSORCIO ORGANIZACIÓN INTEGRAL – FLEX.			WABEN S.A.
	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	FLEX PARAGUAY DE MARIA BELÉN MOLINAS DE FERRER	CONSORCIO	
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE CONSORCIO			CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE CONSORCIO			CUMPLE.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Personas Físicas).	NO APLICA.	CUMPLE	NO APLICA.	NO APLICA.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).(Personas Físicas).	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.

Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*).(Oferentes en Consorcio)	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.(*) Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Oferentes en Consorcio)	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. (*) Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Oferentes en Consorcio)	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
WABEN S.A.	CUMPLE.
CONSORCIO ORGANIZACIÓN INTEGRAL – FLEX.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por **WABEN S.A.**, resultando que presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
₲. 116.943.016.	₲. 116.943.019.

Por **Nota GG.CEO.SE. N° 067/2022** el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a **WABEN S.A.** en carácter de declaración jurada la aceptación o conformidad con respecto a las correcciones aritméticas. **Al respecto, el oferente mencionado manifestó la aceptación de la corrección aritmética, y que sus precios unitarios permanecen invariables.**

Por otro lado, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por CONSORCIO ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L. - FLEX, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	WABEN S.A.	₲. 116.943.019.-
2.	CONSORCIO ORGANIZACION INTEGRAL – FLEX.	₲. 117.278.680.-

MONTO MÁXIMO: ₲. 2.500.000.000.
MONTO MÍNIMO: ₲. 1.250.000.000.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional". Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*
a) Consorcios:
a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o

produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.
a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1] se desprende que el oferente WABEN S.A. y un integrante del CONSORCIO ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. - FLEX cuenta con el referido certificado conforme a la siguiente imagen:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	126811	407605	759015	VerCertificado	Autorizado,	04/05/2022 07:10:00	800060377	ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.
Servicio	125500	407605	753993	VerCertificado	Autorizado,	11/04/2022 11:19:58	800010701	WABEN SA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Con relación al oferente CONSORCIO ORGANIZACIÓN INTEGRAL - FLEX este Comité trae a colación lo expresado en el Pliego de Bases y Condiciones en los DATOS DE LA LICITACION, apartado Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS que expresa: ***"…,*** *Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.* ***Excepcionalmente*** *se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y* ***de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado."***

Primeramente exponemos que de los documentos presentados con la oferta electrónica y de la consulta realizada al oferente (NOTA GG.CEO.SE. N° 61/2022), solo una de las empresas que conforman el Consorcio, especificamente ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. presenta el referido certificado, y en ese caso estaríamos bajo el supuesto de la excepción de la exigencia de presentación a todos los miembros que lo conforman, ya que el requerimiento es claro al establecer que excepcionalmente se admitira que no todos los miembros presenten el certificado cuando se configuren dos supuestos; primero "***cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios"*** y segundo ***"y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado".***

En este sentido, el Consorcio presenta la Escritura de ACTA DE INTENCION DE CONSTITUCION DE CONSORCIO DENOMINADO ORGANIZACIÓN INTEGRAL -FLEX, N°20 de fecha 05 de mayo del 2022; documentación en la cual no hacen alusión a quien de los integrantes del Consorcio será el responsable de ejecutar los servicios licitados.

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

Asi las cosas, aún presentando uno de los integrantes del Consorcio el referido certificado, que en este caso nos referimos a la empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. y al no manifestar explicitamente en la Escritura del Acuerdo de Intencion del Consorcio, que el mismo será el encargado de ejecutar el servicio requerido en las bases del llamado, este Comité considera que todos los miembros del Consorcio tienen la obligación de presentar el Certificado de origen Nacional, por tanto, concluimos que el certificado presentado por uno de los integrantes del consorcio no puede ser tenido en cuenta por el Comité de Evaluación de Ofertas y no aplica para el presente proceso.

Asi tambien de deja constancia que la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia Nacional a productos y servicios.

Concluyendo, y en atención a que la oferta mas económica es la presentada por WABEN S.A. y la misma cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional vigente al momento de apertura de ofertas y con objeto aplicable al presente llamado, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 61/2022 remitida a CONSORCIO ORGANIZACIÓN INTEGRAL -FLEX

ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA /NO PRESENTA.
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia citada, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (*)	**PRESENTA.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	**PRESENTA**

FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA /NO PRESENTA.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**PRESENTA.**
Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	**NO PRESENTA.(*)**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**). Fotocopia simple de la Constancia citada, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra	**PRESENTA.**

modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (*)	
Certificado de cumplimiento tributario (**)	**PRESENTA.**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**PRESENTA.**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios. (**)	**PRESENTA.**
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	**PRESENTA.**
IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	**PRESENTA.**

(*)
La no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia Nacional a productos y servicios.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

5.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO GPL/UCACP N° 40/2022,** la Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolo se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

Con relación al documento de referencia cumplimos en remitir el resultado del análisis de las Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2022 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES - ID N° 407605.** En tal sentido, se adjunta, el Cuadro comparativo de precios ofertados con relación a los precios referenciales.

Conforme al Acta de apertura de ofertas – LPN N° 16-22 **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2022 - CONTRTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES - ID N° 407605**, se presentaron los siguientes oferentes:

Oferentes
WABEN S.A.
CONSORCIO ORGANIZACIÓN INTEGRAL – FLEX.

Se pasa a detallar a continuación el informe realizado en carácter de área técnica del presente llamado:

Primeramente, se pasa a analizar la oferta de WABEN S.A. por ser la oferta más económica y la misma cumple con la presentación correcta de las documentaciones sustanciales.

Seguidamente se aclara que la empresa que fue evaluada técnicamente es:

- **WABEN S.A.**

Se procedió en realizar la lista comparativa de precios conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	OFERENTE		
			Precio total Referencial considerado	**WABEN S.A.**	**Variación del precio de la oferta con el precio referencial**
1	90111603-001	Alquiler de Salón privado hasta 20 personas por día	₲ 2.376.000	1.785.000	-25%
2	90111603-001	Alquiler de Sala para 50 personas por día	₲ 3.188.558	2.392.000	-25%
3	90111603-001	Alquiler de Sala para 100 personas por día	₲ 4.548.632	3.415.000	-25%
4	90111603-001	Alquiler de Sala para 200 personas por día	₲ 15.576.000	11.682.000	-25%
5	90111501-001	Habitaciones Standard Single por noche (incluye desayuno)	₲ 1.231.790	924.000	-25%
6	90111501-001	Habitaciones Standard doble por noche (incluye desayuno)	₲ 1.476.684	1.110.000	-25%
7	90111501-001	Habitaciones Single Clase Ejecutiva por noche (incluye desayuno)	₲ 1.544.502	1.160.000	-25%
8	90111501-001	Habitaciones Doble Clase Ejecutiva por noche (incluye desayuno)	₲ 1.681.442	1.262.000	-25%
9	90101603-9994	Desayuno de trabajo por persona (en local de evento - hotel)	₲ 88.000	66.000	-25%
10	90101603-9994	Almuerzo de trabajo con carne vacuna c/ bebida incluida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	₲ 231.000	174.000	-25%
11	90101603-9994	Almuerzo de trabajo con carne de pollo c/ bebida incluida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	₲ 225.500	170.000	-25%
12	90101603-9994	Almuerzo de trabajo con carne de pescado c/ bebida incluida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	₲ 237.600	180.000	-24%
13	90101603-9994	Cena de trabajo con carne vacuna c/ bebida incluida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	₲ 247.500	186.000	-25%
14	90101603-9994	Cena de trabajo con carne de pollo c/ bebida incluida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	₲ 242.000	181.500	-25%
15	90101603-9994	Cena de trabajo con carne de pescado c/ bebida incluida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	₲ 264.000	198.000	-25%
16	90101603-001	Servicio de buffet frío y caliente con carne vacuna c/ bebida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	₲ 198.000	148.500	-25%
17	90101603-001	Servicio de buffet frío y caliente con carne de pollo c/ bebida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	₲ 180.180	135.500	-25%
18	90101603-001	Servicio de buffet frío y caliente con carne de pescado c/ bebida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	₲ 198.000	148.500	-25%
19	90101603-001	Servicio de Buffet frio o caliente, sin bebidas, por persona	₲ 93.500	70.500	-25%
20	90101603-998	Coffee break por persona (en local de evento - hotel)	₲ 74.800	56.100	-25%
21	90151802-014	Servicio de Cafetería Permanente por persona (en local de evento - hotel)	₲ 35.200	26.400	-25%
22	90101603-010	Strogonoff de pollo c/arroz, porción por persona	₲ 60.000	60.000	0%
23	90101603-010	Strogonoff de lomito c/ arroz gratinado c/ finas hierbas, porción por persona	₲ 71.500	70.000	-2%
24	90101603-010	Canelones de choclo, porción por persona	₲ 60.000	60.000	0%
25	90101603-010	Lasagna de carne a la bolognesa, porción por persona	₲ 60.000	60.000	0%
26	90101603-010	Batata con queso, porción por persona	₲ 11.000	8.250	-25%
27	90101603-025	Provisión de agua mineral 500cc, sin gas (en local de evento – hotel), por unidad	₲ 8.250	6.500	-21%

28	90101603-025	Provisión de agua mineral 500cc, sin sodio y sin gas (en local de evento – hotel), por unidad	₲ 8.250	6.500	-21%
29	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas 500cc (en local de evento - hotel) , por unidad	₲ 8.250	6.500	-21%
30	90101603-006	Provisión de gaseosa de 500cc (en local de evento - hotel), por unidad	₲ 11.000	8.500	-23%
31	90101603-003	Bocaditos salados fritos por 100 unidades	₲ 247.717	250.000	1%
32	90101603-003	Bocaditos salados horneados por 100 unidades	₲ 278.902	270.000	-3%
33	90101603-003	Bocaditos de hojaldre por 100 unidades	₲ 300.000	300.000	0%
34	90101603-003	Bocaditos típicos por 100 unidades	₲ 275.000	250.000	-9%
35	90101603-003	Sandwichitos por 100 unidades	₲ 295.607	270.000	-9%
36	90101603-003	Canapes por 100 unidades	₲ 435.087	400.000	-8%
37	90101603-004	Bocaditos dulces por kilo	₲ 71.257	70.000	-2%
38	90101603-003	Chipitas por kilo	₲ 33.118	31.000	-6%
39	90101603-017	Pancitos chips por unidad	₲ 500	500	0%
40	90101603-034	Frutas frescas variadas de estación (mínimo tres) por kilo	₲ 30.000	25.000	-17%
41	90101603-034	Pinchos de Frutas Frescas variadas de estación, por unidad	₲ 4.518	4.000	-11%
42	90101603-032	Provisión de pancho, por unidad	₲ 2.200	1.700	-23%
43	90101603-017	Pancitos de viena para panchos, por unidad	₲ 600	600	0%
44	90101603-010	Ensalada de frutas, porción por persona	₲ 11.000	10.000	-9%
45	90101603-010	Budín, porción por persona	₲ 11.000	10.000	-9%
46	90101603-013	Provisión de aderezo (Mayonesa) en sachet pequeño, por unidad	₲ 1.183	900	-24%
47	90101603-013	Provisión de aderezo (Kétchup) en sachet pequeño, por unidad	₲ 1.211	900	-26%
48	90101603-013	Provisión de aderezo (Mostaza), en sachet pequeño, por unidad	₲ 1.211	900	-26%
49	90101603-010	Servicio integral de recepción a ser proveídos por Restaurantes por persona	₲ 335.500	335.000	0%
50	90101603-002	Buffet Internacional frío y caliente sin bebidas por persona	₲ 110.770	125.000	13%
51	90101603-010	Emplatados para eventos especiales con bebidas por persona	₲ 156.185	175.000	12%
52	90101603-001	Buffet de asado por persona sin bebidas (con aperitivos, ensaladas, carnes y postres).	₲ 87.450	100.000	14%
53	90101603-010	Emplatados para eventos especiales sin bebidas por persona	₲ 140.000	160.000	14%
54	90101603-022	Café, por litro	₲ 15.000	15.000	0%
55	90101603-015	Leche, por litro	₲ 12.736	12.000	-6%
56	90101603-018	Cocido, por litro	₲ 11.578	10.000	-14%
57	90101603-030	Chocolate, por litro	₲ 14.194	14.000	-1%
58	90101603-020	Te, por litro	₲ 12.136	10.000	-18%
59	90101603-008	Jugo natural de frutas de estación, por litro	₲ 27.984	30.000	7%
60	90101603-025	Agua mineral con o sin gas de 500 cc, por unidad	₲ 4.000	4.000	0%
61	90101603-025	Agua mineral con o sin gas de 2,5 lts, por unidad	₲ 6.600	6.000	-9%
62	90101603-006	Gaseosas variadas de 2,0 lts, por unidad	₲ 13.500	13.500	0%
63	90101603-006	Gaseosas variadas de 2,5 lts, por unidad	₲ 13.945	14.000	0%
64	90101603-006	Gaseosa de 200 cc, descartables, por unidad	₲ 2.310	2.500	8%

65	90101603-014	Azúcar en sobrecitos, por paquete de 100 unidades	₲ 20.639	20.000	-3%
66	90101603-014	Edulcorantes en sobrecitos, por paquete de 100 unidades	₲ 22.000	22.000	0%
67	90151802-004	Servilletas de papel tisue, por paquete de 100 unidades de 18 x 18 cms	₲ 7.809	7.000	-10%
68	90151802-011	Vaso de plástico desechable de 300ml por paquete de 100 unidades	₲ 14.503	13.000	-10%
69	90151802-011	Vaso térmico de isopor 240 ml por paquete de 25 unidades	₲ 18.965	18.000	-5%
70	90101603-016	Hielo en cubos en bolsa de 5 kg, por unidad	₲ 7.809	7.000	-10%
71	90101603-016	Hielo en cubos en bolsa de 25 kg, por unidad	₲ 27.829	30.000	8%
72	90151802-054	Bandejitas de isopor de 15 x 15, por paquete de 100 unidades	₲ 33.000	24.750	-25%
73	90151802-016	Provisión de platillitos descartables para panchos, por unidad	₲ 462	350	-24%
74	90151802-054	Palitos removedor de café, por paquete de 100 unidades	₲ 5.000	5.000	0%
75	90151802-019	Servicio de mozo en jornada de 8 horas, por unidad	₲ 181.500	200.000	10%
76	90151802-019	Servicio de Maitre en jornada de 8 horas, por unidad	₲ 334.682	300.000	-10%
77	90151802-019	Hora extra de maitre, por hora	₲ 37.023	30.000	-19%
78	90151802-044	Servicio de Parrillero en jornada de 8 horas, por unidad	₲ 267.746	275.000	3%
79	90151802-062	Servicio de cantinero en jornada de 8 horas, por unidad	₲ 200.000	200.000	0%
80	90151802-059	Coordinador de eventos en jornada de 8 horas, por unidad	₲ 350.000	262.500	-25%
81	90151802-019	Hora extra de mozo, por hora	₲ 25.000	25.000	0%
82	90151802-023	Tacho para bebidas, por unidad	₲ 9.235	10.500	14%
83	90151802-006	Silla tipo cromada, por unidad	₲ 6.600	6.600	0%
84	90151802-006	Silla tipo cromada vestida, por unidad	₲ 9.450	7.800	-17%
85	90151802-006	Silla de madera (tramontina), por unidad	₲ 12.313	14.000	14%
86	90151802-006	Silla de plástico, por unidad	₲ 2.200	2.500	14%
87	90151802-006	Silla tipo tiffany, por unidad	₲ 15.950	15.800	-1%
88	90151802-006	Silla alta tipo Tiffany, por unidad	₲ 20.000	23.000	15%
89	90151802-006	Silla tipo Cross, por unidad	₲ 30.778	30.000	-3%
90	90151802-006	Pufs de un cuerpo sin respaldo, por unidad	₲ 9.900	11.000	11%
91	90151802-006	Pufs de un cuerpo con respaldo, por unidad	₲ 9.900	11.000	11%
92	90151802-007	Pufs de dos cuerpos con respaldo, por unidad	₲ 28.600	26.400	-8%
93	90151802-021	Mesita de juegos de Pufs, por unidad	₲ 17.490	20.000	14%
94	90151802-021	Mesita Alta, por unidad	₲ 101.824	105.000	3%
95	90151802-021	Mesa de madera redonda para 6 personas, por unidad	₲ 10.774	12.000	11%
96	90151802-021	Mesa de madera redonda para 8 personas, por unidad	₲ 12.826	14.000	9%
97	90151802-021	Mesa de madera tablón para 10 personas, por unidad	₲ 22.880	21.000	-8%
98	90151802-021	Mesa de madera cuadrada para 12 personas, por unidad	₲ 19.360	21.000	8%
99	90151802-004	Mantel de colores para mesa redonda para 6 personas, por unidad	₲ 11.000	12.500	14%
100	90151802-004	Mantel de colores para mesa redonda para 8 personas, por unidad	₲ 13.200	15.000	14%
101	90151802-004	Pollerón para mesa tablón para 10 personas, por unidad	₲ 29.040	33.000	14%

102	90151802-004	Pollerón para mesa cuadrada para 12 personas, por unidad	₲ 30.250	34.500	14%
103	90151802-004	Cubre mantel para mesa redonda para 6 personas de color liso o estampado, por unidad	₲ 13.200	15.000	14%
104	90151802-004	Cubre mantel para mesa redonda para 6 personas de encaje ju, brocato o richeliu, por unidad	₲ 29.040	33.000	14%
105	90151802-004	Cubre Mantel para mesa redonda para 8 personas de color liso o estampado, por unidad	₲ 11.616	13.000	12%
106	90151802-004	Cubre Mantel para mesa redonda para 8 personas de encaje ju, brocato o richeliu, por unidad	₲ 29.040	33.000	14%
107	90151802-004	Mantel de colores para mesa de madera tablón para 10 personas, por unidad	₲ 36.300	41.500	14%
108	90151802-004	Cubre mantel para mesa de madera tablón para 10 personas, de color liso o estampado, por unidad	₲ 20.081	23.000	15%
109	90151802-004	Mantel de colores para mesa cuadrada para 12 personas, por unidad	₲ 36.300	41.000	13%
110	90151802-004	Cubre mantel para mesa cuadrada para 12 personas de color liso o estampado, por unidad	₲ 20.328	23.000	13%
111	90151802-004	Cubre mantel para mesa de madera cuadrada para 12 personas de encaje ju, brocato o richeliu, por unidad	₲ 43.560	50.000	15%
112	90151802-021	Mesa cuadrada para 8 personas, por unidad	₲ 19.360	21.000	8%
113	90151802-004	Mantel cuadrado para mesa de 8 personas, por unidad	₲ 36.300	41.000	13%
114	90151802-004	Cubre mantel para mesa cuadrada de 8 personas, por unidad	₲ 37.497	28.500	-24%
115	90151802-004	Servilletas de tela de 30 x30 cm, por unidad	₲ 726	835	15%
116	90151802-015	Plato playo línea 1, por unidad	₲ 1.267	1.457	15%
117	90151802-016	Platito de postre línea 1, por unidad	₲ 1.229	1.413	15%
118	90151802-016	Plato de pan línea 1, por unidad	₲ 1.119	1.287	15%
119	90151802-037	Taza c/platito de café línea 1, por unidad	₲ 1.287	1.480	15%
120	90151802-037	Taza c/ platito de cafecito línea 1, por unidad	₲ 1.231	1.416	15%
121	90151802-010	Cucharitas de postre linea1, por unidad	₲ 1.430	1.645	15%
122	90151802-010	Cucharitas de café linea1, por unidad	₲ 1.320	1.518	15%
123	90151802-010	Cucharitas de cafecito linea1, por unidad	₲ 1.320	1.518	15%
124	90151802-010	Tenedor línea 1, por unidad	₲ 1.430	1.645	15%
125	90151802-010	Tenedor para asado con mango de madera, por unidad	₲ 2.566	2.640	3%
126	90151802-010	Tenedor postre línea 1, por unidad	₲ 1.430	1.320	-8%
127	90151802-010	Cuchillo línea 1, por unidad	₲ 1.650	1.850	12%
128	90151802-010	Cuchillo para asado con mango de madera, por unidad	₲ 2.566	2.640	3%
129	90151802-010	Tenedor para pescado línea 1, por unidad	₲ 1.100	1.250	14%
130	90151802-010	Cuchillo para pescado línea 1, por unidad	₲ 1.100	1.250	14%
131	90151802-011	Vaso de vidrio largo, por unidad	₲ 990	1.100	11%
132	90151802-012	Copa de vidrio, por unidad	₲ 1.320	1.500	14%
133	90151802-043	Jarra de vidrio de 2 litros, por unidad	₲ 3.900	3.600	-8%
134	90151802-007	Bandeja de acero inox. para mozo, por unidad	₲ 8.800	10.100	15%
135	90151802-002	Toldo de ocho metros por ocho metros por día, por unidad	₲ 1.815.000	1.500.000	-17%
136	90151802-052	Piso de madera por día por metro cuadrado	₲ 41.800	31.350	-25%
137	90151802-056	Alfombrado para piso por día por metro cuadrado	₲ 36.300	28.000	-23%
138	90151802-056	Caminero de Alfombra por día por metro cuadrado	₲ 41.800	31.500	-25%
139	90151802-001	Amplificador de 1200 W por día por unidad	₲ 145.200	141.000	-3%

140	90151802-001	Consola de sonido de 16 canales por día por unidad	₲ 242.000	220.000	-9%
141	90151802-001	Bafle 600 W por día, por unidad	₲ 145.200	132.000	-9%
142	90151802-001	Cableado de sonido, por día, por metro lineal	₲ 16.500	12.500	-24%
143	90151802-001	Cableado de proyección por día por metro lineal	₲ 16.500	12.500	-24%
144	90151802-001	Micrófono de pie por día, por unidad	₲ 132.000	132.000	0%
145	90151802-001	Micrófono inalámbrico por día, por unidad	₲ 145.200	132.000	-9%
146	90151802-001	Micrófono de mesa por día, por unidad	₲ 145.200	132.000	-9%
147	90151802-001	Micrófono inteligente por día, por unidad	₲ 198.000	165.000	-17%
148	90151802-001	Micrófono solapero por día, por unidad	₲ 198.000	158.400	-20%
149	90151802-001	Micrófono para podium por día, por unidad	₲ 189.750	142.500	-25%
150	90151802-001	Micrófono cuello de ganso por día, por unidad	₲ 154.000	115.500	-25%
151	90151802-001	Transmisores digitales para varios idiomas por día, por unidad	₲ 126.500	95.000	-25%
152	90151802-040	Notebook / PC de escritorio para uso en evento por día, por unidad	₲ 217.800	165.000	-24%
153	90151802-040	Proyector multimedia de 7.000 lumen por día, por unidad	₲ 1.161.600	872.000	-25%
154	90151802-040	Equipo multifunción a colores por día, por unidad	₲ 435.600	326.700	-25%
155	90151802-055	Iluminación de los salones, precio por unidad de reflectores (parled) por día	₲ 72.600	54.500	-25%
156	90151802-9972	Pantalla LCD de 42 pulgadas por día, por unidad	₲ 363.000	272.250	-25%
157	90151802-9972	Pantalla LCD de 50 pulgadas por día, por unidad	₲ 435.600	326.700	-25%
158	90151802-9972	Pantalla LED de 4 x 3 m2 por día, por unidad	₲ 7.260.000	5.450.000	-25%
159	90151802-9972	Pantalla LED de 8 x 3 m2 por día, por unidad	₲ 14.520.000	10.900.000	-25%
160	90151802-9972	Pantalla LED de 9x3 m2 por día, por unidad	₲ 16.335.000	12.300.000	-25%
161	90151802-001	Circuito cerrado, por día, por unidad	₲ 2.500.000	1.875.000	-25%
162	90151802-9975	Traductor ESPAÑOL – INGLES por jornada de 8 horas, por unidad	₲ 2.772.000	2.640.000	-5%
163	90151802-9975	Hora extra de traductor, por hora	₲ 557.803	540.000	-3%
164	90151802-9975	Traducción de documentos ESPAÑOL – INGLES / INGLES – ESPAÑOL, por palabra	₲ 286	328	15%
165	90151802-051	Cabina para traducción simultánea, con 30 auriculares por día, por unidad	₲ 2.032.800	1.530.000	-25%
166	90151802-051	Cabina para traducción simultánea, con 60 auriculares por día, por unidad	₲ 3.194.400	2.400.000	-25%
167	90151802-051	Cabina para traducción simultánea, con 100 auriculares por día, por unidad	₲ 5.082.000	3.850.000	-24%
168	90151802-051	Cabina para traducción simultánea, con 200 auriculares por día, por unidad	₲ 10.164.000	7.650.000	-25%
169	90151802-001	Servicio de Filmación, por día, por evento (dos cámaras)	₲ 2.577.052	2.000.000	-22%
170	90151802-035	Provisión de Banner con el logo del evento según requerimiento, impresión de alta definición vinílica con sistema roll-up, medida 0,80 x 2,00, por unidad	₲ 472.460	355.000	-25%
171	90151802-035	Provisión de Back Pódium, medida 3m x 2m, por unidad	₲ 1.828.200	1.500.000	-18%
172	90151802-001	Servicio de fotógrafo con provisión de fotografías (100 unidades tamaño 13x18), por evento	₲ 1.980.000	1.800.000	-9%
173	90151802-001	Cds de Fotografías, por unidad	₲ 19.500	14.625	-25%
174	90151802-001	Impresión de fotografía grupal 20 cm. x 30cm, con la leyenda impresa del evento, por unidad.	₲ 39.600	30.000	-24%
175	90151802-035	Provisión de bandera de 1.50 mts. x 0.90, en tela de raso, doble faz , por unidad	₲ 376.200	283.000	-25%
176	90151802-035	Provisión de acrílicos porta nombres para mesa de 40 cms x 15 cms., por unidad	₲ 71.940	53.955	-25%

177	90151802-035	Provisión de banderita en tela de raso para mesa, por unidad	₲ 37.620	28.215	-25%
178	90151802-9992	Provisión de mástil de aluminio con base de madera de 2 mts. de altura, por unidad	₲ 343.200	257.400	-25%
179	90151802-9992	Provisión de mástil para mesa, base de madera cuadrada, por unidad	₲ 50.160	37.620	-25%
180	82121504-989	Pin metálico con logo institucional, por unidad	₲ 30.250	22.688	-25%
181	90151802-027	Galardón diseño exclusivo en acrílico, por unidad	₲ 237.600	178.200	-25%
182	90151802-029	Solista de nivel internacional (guitarrista), por evento	₲ 4.620.000	3.465.000	-25%
183	90151802-029	Solista de nivel internacional (arpista), por evento	₲ 3.300.000	2.475.000	-25%
184	90151802-029	Solista de nivel nacional (arpista o guitarrista), por evento	₲ 2.200.000	1.650.000	-25%
185	90151802-001	Música Funcional por día	₲ 580.800	435.600	-25%
186	90151802-9977	Grupo de ballet folklórico paraguayo nivel nacional, por evento	₲ 5.412.000	4.059.000	-25%
187	90151802-9977	Grupo de ballet folklórico paraguayo nivel internacional, por evento	₲ 14.256.000	10.692.000	-25%
188	90151802-042	Arreglo floral para centro mesa redonda de 6 comensales, con rosas, yerberas, margaritas, pompones , lirios hipsofilos, follajes de mirto o eucaliptos, con base de cerámica, hecho con espuma floral, por unidad.	₲ 132.000	99.000	-25%
189	90151802-042	Arreglo floral para centro mesa redonda de 8 comensales, con rosas, yerberas, margaritas, pompones , lirios hipsofilos, follajes de mirto o eucaliptos, con base de cerámica, hecho con espuma floral, por unidad.	₲ 158.400	118.800	-25%
190	90151802-042	Arreglo floral para centro mesa tablón de 10 comensales, con rosas, yerberas, margaritas, pompones , lirios hipsofilos, follajes de mirto o eucaliptos, con base de cerámica, hecho con espuma floral, por unidad.	₲ 242.000	181.500	-25%
191	90151802-042	Arreglo de flores naturales para mesa redonda en composición, con rosas, yerberas, margaritas, pompones, lirios, ghipsófilas, follajes de mirto o eucaliptos, con base de cerámica, hecho con espuma floral, por unidad	₲ 132.000	99.000	-25%
192	90151802-042	Arreglo floral para centro mesa tablón en composición para buffet, con rosas, yerberas, margaritas, pompones , lirios hipsofilos, follajes de mirto o eucaliptos, con base de cerámica, hecho con espuma floral, por unidad.	₲ 330.000	247.500	-25%
193	90151802-042	Arreglo floral camineros para mesas de expositores (yerberas, rosas, mirtos y flores multicolores), por unidad.	₲ 308.000	231.000	-25%
194	90151802-042	Arreglo floral para mesa de conferencias, con caída al frente con flores multicolores (yerberas, rosas, lirios, etc.), por unidad.	₲ 338.800	254.100	-25%
195	90151802-042	Guía floral multicolor (rosas yerberas lirios etc.), por metro lineal.	₲ 316.250	237.188	-25%
196	90151802-042	Guía de mirto, por metro lineal.	₲ 132.000	99.000	-25%
197	90151802-042	Arreglo floral con pedestales y plantas ornamentales (yerberas, margaritas lirios, follaje mirto, totoras papiros, tacuaras y tacuarillas palmeras), por unidad.	₲ 565.950	424.463	-25%
198	90151802-9978	Provisión de carpeta archivadora de plástico, por unidad	₲ 28.600	21.450	-25%
199	90151802-9978	Provisión de carpeta de cartulina de hilo con impresión de logo del BCP o del evento, por unidad.	₲ 4.881	3.661	-25%
200	90151802-9978	Provisión de cuadernillo anillado de 1 (una) raya con logo de BCP en tapa, por unidad	₲ 19.800	14.850	-25%
201	90151802-9978	Provisión de cuadernillo anillado tipo universitario de 1 (una) raya con logo BCP en tapa, por unidad	₲ 30.800	23.100	-25%
202	90151802-9978	Provisión de block de hojas tipo anotador, por unidad	₲ 22.000	16.500	-25%
203	90151802-9978	Provisión de block de papel blanco de 58 cm x 81 cm para papelografo, por unidad	₲ 112.200	84.150	-25%
204	82121504-9995	Provisión de porta nombre en blanco (sin impresión de nombre), tamaño tarjeta de crédito con sujetador de metal, por unidad	₲ 6.600	4.950	-25%
205	82121504-9995	Provisión de porta nombre pre impreso (con nombre) tam. tarjeta de crédito con sujetador de metal, por unidad	₲ 6.600	4.950	-25%
206	82121504-9995	Provisión de sticker autoadhesivo tamaño tarjeta de crédito, por paquete de 100 unidades	₲ 52.800	39.600	-25%
207	90151802-9978	Provisión de bolígrafo con logo del BCP y estuche de cuerina, por unidad	₲ 125.400	94.050	-25%

208	90151802-9978	Provisión de bolígrafo con logo BCP punta a presión, por unidad	₲ 5.016	3.762	-25%

Análisis de Precios

Los precios ofertados en los Ítems 47 y 48 se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución N° 1890/2020 (-26%), en ese sentido se solicitó vía nota el desglose de precios y la empresa remite el siguiente la siguiente justificación (Nota 05 y Respuestas_Técnico – Folio 2):

Proveedor del Producto: Express Alimentos SRL
Presentación: Caja con 196 unidades
Costo por caja: 81.340 Gs, IVA Incluído
Costo Unitario: 415 Gs por Sachét

ITEM NRO	PRODUCTO	COSTO INSUMOS	COSTOS INDIRECTOS 15 %	GASTOS ADMINISTRATIVOS 15%	IVA s/ precio sugerido	Precio de VENTA c/ IVA	Total Costo	Utilidad	% utilidad
47	Ketchup Hellmans - Sachet individual de 8 gramos	415	62	62	82	900	621	279	31%

Proveedor del Producto: Express Alimentos SRL
Presentación: Caja con 196 unidades
Costo por caja: 81.340 Gs, IVA Incluído
Costo Unitario: 415 Gs por Sachét

ITEM NRO	PRODUCTO	COSTO INSUMOS	COSTOS INDIRECTOS 15 %	GASTOS ADMINISTRATIVOS 15%	IVA s/ precio sugerido	Precio de VENTA c/ IVA	Total Costo	Utilidad	% utilidad
48	Mostaza Marca Savora - Sachet individual de 8 gramos	415	62	62	82	900	621	279	31%

Con relación a la respuesta remitida, esta área técnica considera que los precios ofertados en los ítems 47 y 48 son razonables.

Los demás ítems se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° 1890/2022.

Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Cabe destacar que la empresa WABEN S.A. presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional para el presente llamado. La presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme al Art. 2º de la Ley Nº 4558/11 y el Decreto Reglamentario.

Evaluación técnica de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Procedemos a evaluar técnicamente la oferta según el resumen detallado en el cuadro siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

1. EXPERIENCIA REQUERIDA	
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple Constancia SIPE N° 1691141 Folio 65
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s y/o factura/s y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios protocolares y/o servicios de ceremonial y/o organización de eventos y/o hotelería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo previsto en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple Folio 51 al 63
Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 5 (cinco), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios protocolares y/o servicios de ceremonial y/o organización de eventos y/o hotelería en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple Folio 51 al 63. Nota 07 y respuesta técnico 2/3
2. CAPACIDAD TÉCNICA	

Nota en carácter de declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste contar con la capacidad para ejecutar el contrato en lo que respecta al personal calificado en el rubro de alimentos; instalaciones propias o alquiladas higiénicas; movilidad propia y adecuada; mantelería, cubiertos, bandejas, cristalería, calentadores (de nivel ejecutivo como mínimo para 100 personas); y la infraestructura mínima compuesta por: 2 hornos industriales, 2 refrigeradores industriales, 2 fritadoras industriales, 2 mixteras industriales, 2 jugueras industriales, 3 visicoolers. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	Cumple Folio 137
Nota en carácter de declaración jurada por la cual se detalle el listado del personal que realizará el servicio y curriculum vitae de cada uno de ellos, como mínimo 20 (veinte) personas, integrado por: chef, nutricionista, personal administrativo encargado de recibir y procesar los requerimientos del BCP, cocineros, mozos, personal de limpieza, personal encargado del transporte y acomodo del servicio solicitado. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	Cumple (*) Folio 91 al 130 y Nota 06 y Respuestas_Técnico
Fotocopia simple del documento que acredite la propiedad del oferente y/o del contrato de alquiler de como mínimo 2 (dos) vehículos refrigerados para trasladar cantidades importantes de alimentos en forma segura, higiénica y fresca para el consumo, sin cortes en la cadena de frío. En caso que los vehículos sean alquilados deberán estar en disponibilidad permanente para el oferente y no serán considerados contratos de servicios tercerizados o similares de transporte de alimentos. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	Cumple Folio 141 al 144
Fotocopia simple del documento que acredite la propiedad del Oferente y/o contrato de alquiler de como mínimo 1 (un) inmueble en cuyas instalaciones el Oferente cuente con servicio de restaurante abierto al público para 50 personas como mínimo, para eventos en caso que el Banco lo requiera. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	Cumple Nota 05 y Respuestas_Técnico – Folio 4 al 19
Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen los proveedores con los cuales trabaja y la lista de los posibles traductores, como mínimo 10 (diez), que prestarán el servicio en caso de resultar adjudicado.	Cumple Folio 139 al 140
Fotocopia simple del Programa de limpieza y desinfección de insumos, equipos y área de cocina, en el cual mínimamente se detalle: la frecuencia, los productos utilizados, los procedimientos y la persona responsable del proceso. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente a fin de comprobar los registros generados después de cada limpieza, los cuales deben estar firmados por el/los responsable/s de la tarea, además del supervisor.	Cumple Folio 145 al 174
Registro de Establecimiento otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -INAN.	Cumple Nota 05 y Respuestas_Técnico – Folio 3
. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los materiales utilizados y/o en los productos proveidos, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio.	Cumple_138

(*)

N°	Nombre	Ocupación	Curriculum Vitae
1	Gloria Silva	Limpieza	Folio 91
2	Silvia Noemí Santander	Cocina	Folio 92
3	Cristóbal Arrua Candia	Auxiliar de Transporte y Logística	Folio 93
4	Raul Aguilera Acosta	Encargado de Transporte y Logística	Folio 94
5	Gustavo Barreto	Mozo	Folio 95
6	Ramón Gustavo Jacquet	Mozo	Folio 96
7	Alfonso Melgarejo Figueredo	Cocinero	Folio 97
8	Guillermo A. Canata Larré	Gerente Administrativo	Folio 102 al 104
9	María Rodriguez de Naumann	Tesorería	Folio 105 al 108
10	Shirley Fabiola Valdez Benítez	Nutricionista - Auditoría Interna de Procesos	Folio 109 al 110
11	Edgar Osmar Rivarola	Cocina	Folio 111 al 113
12	Martín Gabriel Galeano	Enc. de recepción de insumos y bodega	Folio 114 al 117
13	Luis Alberto Vera	Mozo	Folio 118 al 119
14	María Elena de Baetz	Enc. recibir y procesar requerimientos de la convocante	Folio 120 al 123
15	Nathalia Jazmín Galván C.	Enc. recibir y procesar requerimientos de la convocante	Folio 124
16	Silvia Carolina Gonzalez	Cocina	Folio 125 al 126
17	Verónica Fermina Giménez	Cocina	Folio 127 al 130
18	Clara Mayans	Regente de Alimentos	Folio 03 al 06 Nota 06 y Respuestas_Técnico
19	Cynthia Romina Cardozo V.	RR.HH	Folio 07

			Nota 06 y Respuestas_Técnico
20	Dahiana Cabrera	Departamento de Compras	Folio 08 Nota 06 y Respuestas_Técnico
21	Elvira García	Limpieza	Folio 10 al 11 Nota 06 y Respuestas_Técnico
22	Francisco Barboza	Encargado de Transporte y Logística	Folio 12 al 13 Nota 06 y Respuestas_Técnico

Conforme a la verificación y análisis de los antecedentes documentales de la firma oferente WABEN S.A., al cotizar el precio más bajo, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, motivo por el cual ya no fue analizada técnicamente la oferta de la firma CONSORCIO ORGANIZACIÓN INTEGRAL – FLEX.

En resumen, la oferta presentada por la empresa WABEN S.A., es la oferta más económica, la misma presenta certificado de origen nacional y cumple con la totalidad de los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del llamado. Así también, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020, con excepción de los ítems 47 y 48 que se encuentran en -26% por debajo de los parámetros y conforme al desglose de precios remitidos por el oferente consideramos los precios ofertados razonables.

Se adjuntan nota y respuesta remitidas, conforme a la siguiente lista:
1) NOTA UCACP N° 005/2022 de fecha 19/05/2022, remitida a WABEN S.A.
2) Respuesta remitida por WABEN S.A., recibida en fecha 20/05/2022
3) NOTA UCACP N° 006/2022 de fecha 24/05/2022, remitida a WABEN S.A.
4) Respuesta remitida por WABEN S.A., recibida en fecha 25/05/2022.
5) NOTA UCACP N° 007/2022 de fecha 27/05/2022, remitida a WABEN S.A.
6) Respuesta remitida por WABEN S.A., recibida en fecha 30/05/2022.

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GPL/UCACP N° 40/2022, de la Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolo.

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **WABEN S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

CUMPLE	NO CUMPLE

	PRESENTA / NO PRESENTA
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como	CUMPLE.

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**).	CUMPLE.	
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	CUMPLE.	
10. Documentos legales.		
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).		
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.	
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.	
10.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).		
CAPACIDAD FINANCIERA.		

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c. Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d. Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s y/o factura/s y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios protocolares y/o servicios de ceremonial y/o organización de eventos y/o hotelería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo previsto en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 5 (cinco), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios protocolares y/o servicios de ceremonial y/o organización de eventos y/o hotelería en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Nota en carácter de declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste contar con la capacidad para ejecutar el contrato en lo que respecta al personal calificado en el rubro de alimentos; instalaciones propias o alquiladas higiénicas; movilidad propia y adecuada; mantelería, cubiertos, bandejas, cristalería, calentadores (de nivel ejecutivo como mínimo para 100 personas); y la infraestructura mínima compuesta por: 2 hornos industriales, 2 refrigeradores industriales, 2 fritadoras industriales, 2 mixteras industriales, 2 jugueras industriales, 3 visicoolers. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	CUMPLE.	
b. Nota en carácter de declaración jurada por la cual se detalle el listado del personal que realizará el servicio y curriculum vitae de cada uno de ellos, como mínimo 20 (veinte) personas, integrado por: chef, nutricionista, personal administrativo encargado de recibir y procesar los requerimientos	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
del BCP, cocineros, mozos, personal de limpieza, personal encargado del transporte y acomodo del servicio solicitado. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.		
c. Fotocopia simple del documento que acredite la propiedad del oferente y/o del contrato de alquiler de como mínimo 2 (dos) vehículos refrigerados para trasladar cantidades importantes de alimentos en forma segura, higiénica y fresca para el consumo, sin cortes en la cadena de frío. En caso que los vehículos sean alquilados deberán estar en disponibilidad permanente para el oferente y no serán considerados contratos de servicios tercerizados o similares de transporte de alimentos. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	CUMPLE.	
d. Fotocopia simple del documento que acredite la propiedad del Oferente y/o contrato de alquiler de como mínimo 1 (un) inmueble en cuyas instalaciones el Oferente cuente con servicio de restaurante abierto al público para 50 personas como mínimo, para eventos en caso que el Banco lo requiera. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	CUMPLE.	
e. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen los proveedores con los cuales trabaja y la lista de los posibles traductores, como mínimo 10 (diez), que prestarán el servicio en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE.	
f. Fotocopia simple del Programa de limpieza y desinfección de insumos, equipos y área de cocina, en el cual mínimamente se detalle: la frecuencia, los productos utilizados, los procedimientos y la persona responsable del proceso. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente a fin de comprobar los registros generados después de cada limpieza, los cuales deben estar firmados por el/los responsable/s de la tarea, además del supervisor.	CUMPLE.	
i. Registro de Establecimiento otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -INAN.	CUMPLE.	
j. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los materiales utilizados y/o en los productos proveidos, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	NO APLICA.	

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.017	2.018	2.019	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,85	2,72	1,85	2,47
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	5%	7%	6%	6%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,00	0,01	0,04	0,01

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de **WABEN S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el area tecnica manifiesta: *"…, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020, con excepción de los ítems 47 y 48 que se encuentran en -26% por debajo de los parámetros y conforme al desglose de precios remitidos por el oferente consideramos los precios ofertados razonables."*

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 2.500.000.000. Teniendo en cuenta que el presente llamado afecta a los objetos de gastos 281 y 284 y que el monto total máximo a ejecutar asciende a ₲. 2.500.000.000, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN**

PÚBLICA NACIONAL N° 16/2022 - CONTRTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES - ID N° 407605", conforme al siguiente detalle:

WABEN S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2022 - CONTRTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES - ID N° 407605	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
	₲. 1.250.000.000.	**₲. 2.500.000.000.**

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.06.01 11:15:52 -04'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2022.06.01 11:37:27 -04'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.06.01 11:19:34 -04'00'

Encargada de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.06.01 11:59:54 -04'00'

Gerente General